

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García  
Presidencia  
Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta  
Vicepresidencia  
Dip. Jaqueline Avilés Osorio  
Primera Secretaría  
Dip. David Martínez Gowman  
Segunda Secretaría  
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado  
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano  
Presidencia  
Dip. Sandra María Arreola Ruiz  
Integrante  
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza  
Integrante  
Dip. José Antonio Salas Valencia  
Integrante  
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez  
Integrante  
Dip. Adriana Campos Huirache  
Integrante  
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado  
Integrante  
Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez  
Integrante  
Dip. Baltazar Gaona García  
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés  
Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Homero Merino García  
Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez  
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

## PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 111, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 7 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:29 nueve horas, con veintinueve minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

#### Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 109, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 110, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026.

III. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 15 QUÁTER, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 25, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 3; SE REFORMA EL ARTÍCULO 36; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 36 TER, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLV AL ARTÍCULO 2º, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER DE LA LEY DE SALUD; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 196 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 295 ADICIONANDO UN TERCER PÁRRAFO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 AGREGANDO LA FRACCIÓN IV; SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 BIS ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV Y UN TERCER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17, 62 BIS Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 87 Y UN ARTÍCULO 93 BIS, A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR ÉL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS, AL DEL CÓDIGO FAMILIAR; Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 114 BIS, A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 154, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, Y DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN Y GRATUIDAD DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 293 BIS Y EL ARTÍCULO 293 TER, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 169; Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 169 BIS, 169 TER, UN INCISO O) A LA FRACCIÓN I, UN INCISO I) A LA FRACCIÓN III Y UN INCISO P) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 230, ASÍ COMO EL INCISO G) AL ARTÍCULO 254, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, LAS FRACCIONES XVI Y XVII; Y ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN V RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 121 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 BIS Y 121 TER, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL; Y DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, Y EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 38 Y 41; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 41 BIS Y 42 BIS, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 42; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y LAS Y LOS CC. DAVID GERARDO GUZMÁN GASPAS, PILAR BERENICE MARÍN CEJA, SIGRID NAVARRO RODRÍGUEZ, MÓNICA ZÚNIGA LÓPEZ, NALLELI ALEJANDRA SALINAS MARÍN, MTRA. GEMMA MÉNDEZ DELGADO Y ALBERTO ZÚNIGA LÓPEZ.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 42 Y EL ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADHIERE LA FRACCIÓN V Y RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 244 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 28, 29 FRACCIÓN IV Y 113 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO OCTAVO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 3; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 BIS FRACCIÓN IX, AMBOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI Y SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII QUINQUIES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, ADICIONANDO LA FRACCIÓN XVII; SE ADICIONAN LOS INCISOS A), B) Y C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, 174 PRIMER PÁRRAFO; 213, PÁRRAFOS PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO; 331 ADICIONANDO LA FRACCIÓN VIII BIS; 343; 346 SEGUNDO PÁRRAFO, 347, ADICIONANDO EL INCISO C); Y 354, ADICIONANDO UN PÁRRAFO SEGUNDO; ASIMISMO, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 20 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIII EN EL ARTÍCULO 34; UN PÁRRAFO NOVENO EN EL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN XXII, EN EL ARTÍCULO 37; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ELECTORAL; Y SE ADICIONA EL INCISO E), EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 4º; EL ARTÍCULO 5º BIS; LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 13; Y LA FRACCIÓN VIII EN EL ARTÍCULO 15 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 Y LOS ARTÍCULOS 11 Y 35 DE LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137; Y UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 100; EL INCISO H), FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 60; Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 100 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98; EL PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 114; Y, EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 129; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 8º; UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9º; UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XI, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 44; UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62; UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98; UN DÉCIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 98 A; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE AL CARGO DE DIPUTADO AL C. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2026, SIN GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA, HASTA EN TANTO SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD FÍSICA Y MATERIAL PARA REINCORPORARSE A SU CARGO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. Y TOMA DE PROTESTA.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL CONCEJO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHERÁN, PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL BULLYING O ACOSO ESCOLAR, IMPLEMENTEN ACCIONES CONCRETAS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES INTEGRALES QUE ESTABLEZCAN EL PRECIO DE LA TORTILLA Y GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EL ANUNCIADO INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PARA QUE ATIENDA A LA BREVEDAD LAS PETICIONES LABORALES DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA Y SE PONGA FIN A LA HUELGA QUE MANTIENE CERRADAS LAS INSTALACIONES DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA OMISIÓN DEL EXHORTO LEGISLATIVO POR EL CUAL, Y DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ENCABEZADO POR EL C. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES ANTE EL DESABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraban los puntos Séptimo y Octavo, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 109 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de abril de 2026, se distribuyó y publicó en la

Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 110 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 29 de abril de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de abril de 2026; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, e instruyó a la Segunda

Secretaría realizar el listado correspondiente, los cuales fueron las y los diputados: Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Guillermo Valencia Reyes, Ana Belinda Hurtado Marín, Hugo Ernesto Rangel, Octavio Ocampo Córdova y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; terminadas las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que, se adiciona el artículo 15 quáter, a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 25, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Ana Belinda Hurtado Marín, Jaqueline Avilés Osorio, Belinda Iturbide Díaz, Julianna Bugarini Torres, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 3; se reforma el artículo 36; y se adicionan los artículos 36 bis y 36 ter, de la Ley de Desarrollo Económico; se adiciona la fracción XLV al artículo 2º, y se adicionan los artículos 32 bis y 32 ter de la Ley de Salud; y se adiciona un último párrafo al artículo 45 y se adiciona el artículo 45 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directo a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, adiciona un último párrafo al artículo 17, 62 bis y se reforma el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, era turnado directo a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 87 y un artículo 93 bis, a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, era turnado directo a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por él se adiciona un artículo 59 bis, al del Código Familiar; y se reforma el primer párrafo del artículo 13, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directo a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 114 bis, a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 154, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, y de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Implementación y Gratuidad de la licencia de conducir y tarjeta de circulación digital; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Huerta, David Martínez Gowman y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Movilidad y Comunicaciones, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 178 quinquies, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentadora; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 293 bis y el artículo 293 ter, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 169; y se adicionan el artículo 169 bis, 169 ter, un inciso o) a la fracción I, un inciso i) a la fracción III y un inciso p) a la fracción IV del artículo 230, así como el inciso g) al artículo 254, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo: concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Jaqueline Avilés Osorio,

David Martínez Gowman y Ana Belinda Hurtado Marín; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 8, las fracciones XVI y XVII; y adiciona la fracción XVIII al artículo 16 de la Ley de Financiamiento Rural del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, José Antonio Salas Valencia, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Tercera Secretaría.

En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se adiciona la fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 9º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Octavio Ocampo Córdova, Hugo Ernesto Rangel Vargas, David Martínez Gowman y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Bienestar Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 121 y se

adiciona. el artículo 121 bis y 121 ter, al Código Penal del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Octavio Ocampo Córdova y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Economía Circular del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental; y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicios, y de Desarrollo Sustentable y de Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 20, 38 y 41; y se adicionan los artículos 20 bis, 41 bis y 42 bis, todos de la Ley de Educación; se reforman los artículos 19, 20 y 42; y se adiciona un capítulo al título segundo de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las y los CC. David Gerardo Guzmán Gaspar, Pilar Berenice Marín Ceja, Sigrid Navarro Rodríguez, Mónica Zúñiga López, Nallely Alejandra Salinas Marín, Mtra. Gemma Méndez Delgado y Alberto Zúñiga López; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Julianna Bugarini Torres, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Emma Rivera Camacho, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Jaqueline Avilés Osorio; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XIX al artículo 12 y se adicionan un segundo párrafo al artículo 42 y el artículo 55 bis a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Abraham Espinoza Villa y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Rural, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adhiere la fracción V y recorriendo los subsecuentes del artículo 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Jaqueline Avilés Osorio y Ana Belinda Hurtado Marín; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Julianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 179 del Código Penal; se reforma la fracción IV del artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín, Ma Fabiola Alanís Sámano,

Brissa Ileri Arroyo Martínez y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 17, 28, 29 fracción IV y 113 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo octavo y se adiciona un párrafo noveno al artículo 19 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Sandra María Arreola Ruiz, Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Grecia Jenifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado y María Itzé Camacho Zapiain; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín, Jaqueline Avilés Osorio, José Antonio Salas Valencia y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Desarrollo Integral de la Familia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 34 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se

adiciona el artículo 10 bis y se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XV del artículo 3; así como el artículo 3 bis fracción IX, ambos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Adriana Campos Huirache, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, David Martínez Gowman y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XI y se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 25 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Congresista Brissa Ileri Arroyo Martínez, su participación en la misma.

En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXIII quinquies y se adiciona una fracción XXIV al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Antonio Salvador Mendoza Torres, Abraham Espinoza Villa, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Giulianna Bugarini

Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, Sandra María Arreola Ruiz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Jaqueline Avilés Osorio, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 3, adicionando la fracción XVII; se adicionan los incisos a), b) y c) a la fracción II del artículo 13; se adiciona un último párrafo al artículo 21, 174 primer párrafo; 213, párrafos primero y se adicionan los párrafos tercero y cuarto; 331 adicionando la fracción VIII bis; 343; 346 segundo párrafo, 347, adicionando el inciso c); y 354, adicionando un párrafo segundo; asimismo, se adiciona el artículo 20 bis, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales nadie lo solicitó; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XLIII en el artículo 34; un párrafo noveno en el artículo 35; la fracción XXII, en el artículo 37; y se reforma el artículo 60 del Código Electoral; y se adiciona el inciso e), en la fracción II del artículo 4°; el artículo 5° bis; las fracciones IV y V del artículo 13; y la fracción VIII en el artículo 15 y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 15 de la Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Antonio Salvador Mendoza Torres, Emma Rivera Camacho, Belinda Iturbide Díaz, J. Reyes Galindo Pedraza, Alejandro Iván Arévalo Vera, Jaqueline Avilés Osorio y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 13, y un último párrafo al artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 213 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Baltazar Gaona García y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 2, la fracción I del artículo 7, la fracción I del artículo 10 y los artículos 11 y 35 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 2, la fracción I del artículo 7, la fracción I del artículo 10 y los artículos 11 y 35 de la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del Proyecto de Acuerdo la Diputada Adriana Campos Huirache; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró Aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos"; y ordenó se elaborará Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un

segundo párrafo al artículo 137; y un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 137; y un tercer párrafo recorriéndose en su orden subsecuente los demás del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo sexto del artículo 100; el inciso h), fracción V del artículo 123; y se adicionan dos párrafos a la fracción XII del artículo 60; y un tercer párrafo al artículo 100 recorriéndose en su orden subsecuente los demás de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar para admitir

a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo sexto del artículo 100; el inciso h), fracción V del artículo 123; y se adicionan dos párrafos a la fracción XII del artículo 60; y un tercer párrafo al artículo 100 recorriéndose en su orden subsecuente los demás de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara si ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 51; el primer párrafo del artículo 98; el primer párrafo al artículo 98 A; el primer párrafo del artículo 114; y, el párrafo quinto del artículo 129; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y los incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), y J), recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 8º; un segundo y tercer párrafo al artículo 9º; un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un cuarto párrafo al artículo 62; un séptimo párrafo al artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara si ha lugar para admitir a discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 51; el primer párrafo del artículo 98; el primer párrafo al artículo 98 A; el primer párrafo del artículo 114; y, el párrafo quinto del artículo 129; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y los incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), y J), recorriéndose los subsecuentes párrafos del artículo 8º; un segundo y tercer párrafo al artículo 9º; un tercer párrafo a la fracción XI, recorriéndose los subsecuentes al artículo 44; un cuarto párrafo al artículo 62; un

séptimo párrafo al artículo 98; un décimo párrafo al artículo 98 A; y un segundo párrafo al artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse al cargo de Diputado al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo de 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la Licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia para separarse al cargo de Diputado al ciudadano Juan Carlos Barragán Vélez, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día 6 de mayo de 2026, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la Licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo”; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y se notificara al ciudadano Cesar Osuna Belmonte, Diputado Suplente, a efecto de que le sea tomada la protesta Constitucional. Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Antonio Magaña de la Mora, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Cesar Osuna Belmonte, para que rindiera la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso.

Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el ciudadano Cesar Osuna Belmonte, el Presidente reanudó la Sesión, pidiendo a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Ciudadano César Osuna Belmonte, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta del interpelado: "SÍ, PROTESTO"; a continuación, el Presidente expuso: "Si así no lo hiciere, que la Nación y el pueblo os lo demande"; posteriormente, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar hasta su curul de ese Recinto al Diputado Cesar Osuna Belmonte.

En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor del Municipio de Cherán, para que, en el Marco del Día Internacional contra el BULLYING o acoso escolar, implementen acciones concretas para fortalecer el cumplimiento de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.

A continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se

servieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y al Concejo Mayor del Municipio de Cherán, para que, en el Marco del Día Internacional contra el BULLYING o acoso escolar, implementen acciones concretas para fortalecer el cumplimiento de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción que presenta en conjunto con la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 9 nueve votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: "Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución; fuera turnado a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen". Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaria y solicitó a la Congresista Jaqueline Avilés Osorio, ocupar la Presidencia.

En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Doctora Yarabí Ávila

González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución.

A continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: "Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Doctora Yarabí Ávila González, para que atienda a la brevedad las peticiones laborales del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana y se ponga fin a la huelga que mantiene cerradas las instalaciones de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación a la omisión del exhorto Legislativo por el cual, y de manera respetuosa se exhortó al H. Ayuntamiento de Morelia, encabezado por el C. Alfonso Martínez Alcázar, a fin de implementar acciones urgentes ante el desabasto de agua en la Ciudad; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 14:44 catorce horas, con cuarenta y cuatro minutos, la Presidenta ordenó se levantará la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Osuna Belmonte Cesar, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guilderma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Espinoza Mercado Diana Mariel, Anaya Orozco Alfredo y Aguirre Chávez Marco Polo.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)